



SAESA TRANSMISIÓN S.A.

Sociedad Anónima Cerrada

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de **SAESA Transmisión S.A.** (la "Sociedad"), la cual se celebrará el día 8 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, desde Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, piso 3, comuna de Las Condes, con el fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Modificar el artículo Vigésimo Noveno de los estatutos de la Sociedad, con el objeto de establecer que se deberá designar una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con las funciones que al efecto establece el artículo 239 de la referida Ley N°18.045.
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a efecto lo que se acuerde en la Junta.

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la LSA y del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, el directorio pondrá a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad y en la página web <https://web.gruposaesac.cl/inversionistas/juntas-ordinarias-y-extraordinarias>, los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento, tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.



Al respecto, se informa que la Junta se realizará desde Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, piso 3, comuna de Las Condes, en forma remota, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Sin embargo, podrán comparecer presencialmente aquellos accionistas que así lo deseen. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exigen las normas aplicables. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, <https://web.gruposaes.cl/inversionistas/juntas-ordinarias-y-extraordinarias>.

PODERES

La calificación de poderes se efectuará a partir del día 5 de noviembre de 2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento. Para estos efectos, les agradeceremos remitir los poderes correspondientes por correo electrónico a más tardar el día 5 de noviembre de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, la resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados se adoptará en la Junta, momento a partir del cual no podrán presentarse nuevos poderes.

Por último, se deja constancia que el Directorio ha acordado que, si a la fecha establecida para la celebración de la Junta, las restricciones sobre desplazamiento de las personas y celebración de reuniones presenciales no permitieran la realización física de la misma, la administración estará facultada para, sin necesidad de un nuevo acuerdo de del Directorio, determinar que la Junta se celebre exclusivamente por medios tecnológicos o, en caso contrario, se suspenda hasta cuando dicho impedimento hubiere cesado.

Gerente General
SAESA TRANSMISIÓN S.A.

